

Montevideo 18 de Setiembre de 2020

Enmienda 01

Sres. Oferentes

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, en el marco del Llamado para la Auditoría de los Estados Financieros (EEFF) de Uruguay XXI, comunicamos a ustedes que el numeral 4 de los Términos de Referencia (TDR) “Plazo de entrega de los informes” quedó redactado de la siguiente forma:

“Se solicita realizar un avance en la auditoría de los Estados Financieros en el mes de noviembre del corriente por el período comprendido del 1.1.20 al 30.9.20; y finalizar la misma al 31.12.20 en el 2021, en fechas a acordar previamente con la Gerencia de Administración y Finanzas.

Los informes requeridos mencionados en el punto 3 de los TDR corresponden todos al cierre de ejercicio 31/12/20 y deberán ser entregados antes del 1 de marzo de 2021”.